



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CSO N°009-2024** Acta número 009 de la sesión extraordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos del lunes 26 de febrero del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y el Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social.; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

**Participación:** Sr. Francisco Campos Campos, secretario general del sindicato nacional de conductores especializados y afines SINACOESA. -----

**CAPÍTULO UNICO.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Audiencia SINACOESA Sindicato de conductores especializados. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Si gustan yo puedo dar lectura al documento primero, lo leo completo y después más bien ustedes tienen su espacio, o de preguntas. -----

Bienvenidos a este Consejo a los señores representantes de SINACOESA. Don Sidney Viales nos va ayudar con la lectura del documento. -----

**Sr. Sidney Viales Fallas:** “Señores, honorable Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

Estimados señores. El suscrito Francisco Campos Campos y secretario general del sindicato nacional de conductores especializados y afines SINACOESA, nos presentamos ante ustedes para solicitar muy respetuosamente para pedirles que se forme una comisión con representantes del Consejo de Salud Ocupacional, Tránsito, Cosevi y dirigente sindicales, para que se haga un estudio real de salud ocupacional en el gremio de choferes ya sea en transportes de carga pesada, choferes en compañías constructoras, y todo aquello que se refiere a camiones articulados y otros, por las siguientes casusas que vivimos nosotros los

trailereros y otros por el no existir un estudio real de las deficiencias en que vivimos a diario por ejemplo: PRIMERO: Se nos obliga a laborar 24 horas diarias, 30 o 40 horas en una sola jornada, poniéndonos ante un panorama de peligrosidad y de fatiga por el cansancio por las extenuantes y prohibidas jornadas laborales así mismo a terceras personas que transitan por las vías nacionales en donde podemos causar una desgracia y por ende mucho dolor a terceras personas tal y como ya ha sucedido por accidentes. SEGUNDO: Se nos obliga a dormir en los camarotes con que cuentan los camiones casi todos en un total desaseo, con colchones sucios y rotos y con malos olores, y que por las condiciones en muchas ocasiones por el tiempo y ambiente no es apto para así poder descansar. TERCERO: No se nos entrega equipo de trabajo, y si lo pide porque lo necesita, se lo cobran cosa que no es permitido por el Código de Trabajo. CUARTO: En la mayoría de empresas los baños y los servicios son un total desaseo (o un asco). QUINTO: En su mayoría de los predios o terminales no se cuenta con máquina que mantenga agua fría, ya que es agua del tubo o caliente, casi hirviendo como lo es en los predios de Caldera, Limón así mismo San José, además en algunos predios el agua es de pozo poniendo el peligro nuestra salud. SEXTO: En la mayoría de predios o podemos decir que en ninguno contamos con una sala para poder calentar nuestros alimentos, no existe un refrigerador, ni horno microondas, ni sillas o bancas para descansar o ingerir nuestros alimentos cómodamente. SÉPTIMO: Existen en los predios tres baños y tres servicios sanitarios para un total 100 o 120 empleados, y en muchas ocasiones no hay agua para nosotros poder bañarnos, y centros de trabajo en pésimas condiciones ya sea barrales o mucho polvo. OCTAVO: No contamos con dormitorios, es por esto que estamos exigidos a dormir en los sucios y asquerosos camarotes. NOVENO: Para remachar, no contamos con hora para comenzar a laborar, ni hora final de labores, es a como a la empresa le parezca, siendo ésta situación muy grave porque no se descansa. DÉCIMO: Se nos obliga en muchas ocasiones a laborar a nuestro “libre”, ya que el supuesto día es domingo, pero cuando llega un barco con container hay que trabajar también los domingos y es obligatorio. PETITORIA: Con todo respeto solicitamos que se conforme una comisión en donde participemos nosotros, en mí caso como secretario general de SINACOESA y el señor Luis Calderón Altamirano de SINACOESA, y que a la vez laboró como conductor de una empresa de trailers; y para que



a la vez podamos contar con estudio y arroje la realidad del diario vivir de los conductores de transporte pesado o en las empresas privadas, carga trailers, vagonetas, constructoras y otros tipos de choferes de carga y que a la hora que se conforme dicha comisión los gastos de los representantes (sindicales para participar en el estudio) sean sufragados por él, ya sea por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o por este Consejo de Salud Ocupacional, ya que nosotros los trabajadores del sector privado tenemos un salario que podemos llamar que es de hambre. Esperamos que se haga una realidad lo aquí solicitado para así poder lograr sea efectivo un decreto, y para que a la vez se aplique y se cumpla para tener un trabajo decente, tal y como lo establece el convenio 153 de la OIT, así por igual una vida digna y ya salir de la esclavitud moderna en que trabajamos y a lo que estamos sometidos por no existir dicho estudio que determinen las condiciones de la salud ocupacional en éstas empresas, y que a la vez la ley dice que están exigidas a mantener una comisión de salud ocupacional en cada centro de trabajo y que en ninguna lo hay. Les pedimos que sea lo antes posible por favor, quedamos a la espera de su respuesta. Me suscribo atentamente Francisco Campos Campos, secretario general” -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ok, hay otro documento, como son dos representantes. -----

“San José, 26 de febrero del 2024, Señores, honorable Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

Estimados señores. El suscrito Luis Calderón Altamirano secretario general del sindicato nacional de conductores especializados y afines SINACOESA, nos presentamos ante ustedes para solicitar muy respetuosamente se forme una comisión con representantes del Consejo de Salud Ocupacional, Tránsito, Cosevi y dirigentes sindicales, para que se haga un estudio real de salud ocupacional en el gremio de choferes en transportes públicos de autobuses, chequeadores, y todos aquellos conductores de carga pesada, por las siguientes casusas que vivimos, jornadas de 12 a 19 horas por no existir un estudio real de las deficiencias en que vivimos a diario. -----

**PRIMERO:** Se nos obliga a laborar 12 horas diarias a 19 horas en una sola jornada, poniéndonos ante un panorama de peligrosidad y de fatiga por el cansancio por las extenuantes y prohibidas jornadas laborales,



así mismo a terceras personas que transitan por las vías nacionales en donde podemos causar una desgracia y por ende mucho dolor a terceras personas tal y como ya ha sucedido por accidentes. SEGUNDO: No se nos entrega equipo de trabajo, y si lo pide porque lo necesita, se lo cobran cosa que no es permitido por el Código de Trabajo. TERCERO: En la mayoría de empresas los baños y servicios son un total desaseo (o un asco). CUARTO: No contamos con hora para comenzar a laborar, ni hora final de labores, es a como a la empresa le parezca, siendo ésta situación muy grave porque no se descansa. QUINTO: Nos cobran golpes, deducibles, dinero recaudado según las barras, su nos asaltan y hasta algunos repuestos si se varan los autobuses, el no pago de horas por el “varonaso” de estos buses. PETITORIA: Con todo respeto solicitamos que se conforme una comisión en donde participemos nosotros, Luis Calderón Altamirano secretario general de SINACOESA, y que a la vez laboró como conductor de una empresa de autobús; y para que a la vez podamos contar con estudio que arroje la realidad del diario vivir de los conductores de transporte pesado o en las empresas privadas, vagonetas, y otros tipos de choferes de carga; a la hora que se conforme dicha comisión los gastos de los representantes (sindicales para participar en el estudio) sean sufragados por él, ya sea por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o por este Consejo de Salud Ocupacional, ya que nosotros los trabajadores del sector privado tenemos un salario que podemos llamar que es de hambre. Esperamos que se haga una realidad lo aquí solicitado para así poder lograr sea efectivo un decreto, y para que a la vez se aplique y se cumpla para tener un trabajo decente, tal y como lo establece el convenio 153 de la OIT, así por igual una vida digna y ya salir de la esclavitud moderna en que trabajamos y a lo que estamos sometidos por no existir dicho estudio que determinen las condiciones de la salud ocupacional en éstas empresas, y que a la vez la ley dice que están exigidas a mantener una comisión de salud ocupacional en cada centro de trabajo y que en ninguna lo hay. Les pedimos que sea lo antes posible por favor, quedamos a la espera de su respuesta. Me suscribo atentamente Luis Calderón Altamirano, secretario general” -----  
Aquí le damos la palabra a ustedes por 25 minutos para que podamos escucharlos, y que de igual forma podamos tener algunas consultas. -----

---



**Sr. Francisco Campos Campos:** Primero agradecidos con ustedes por darnos este espacio creo que es la primera vez que se nos da. Más bien nos serviría más que ustedes no pregunten que específicamente los puntos que pusimos ahí, que nos digan que significa esto o lo otro. -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Del oficio se suspenden cosas que si son competencia del Consejo pero hay otras que no, sin embargo ya hemos venido manejando a través de la Dirección General de Inspección como sabe también que ha tenido algunos acercamientos a nivel interno, entonces hay temas, por ejemplo, aspectos de jornada hay un impacto obviamente de salud y todo que se analizan, pero también hay un impacto de cumplimiento de la normativa, el oficio es bastante general por lo que se podría analizar de salud ocupacional y otra cosas más, extenderse otras acciones de carácter administrativo y demás, ya que el ámbito del Ministerio de Trabajo, es algo que la inspección lo hace. Ahora bien, en cuanto a la posibilidad de un estudio, en una sesión previa estuvimos de acuerdo en que sí podríamos avanzar hacia un eventual estudio, ahora bien, por un asunto del uso de los recursos del INS, hay un proyecto que se debe elaborar, ese proyecto en este momento lo tiene la Dirección Ejecutiva, Alejandra ha estado ya comenzando a elaborar, como instrucción que se dio desde ésta junta directiva, no nos esperamos a que ustedes vinieran acá sino de una vez aprobamos la realización del estudio y también se avance en la labor de confección del proyecto que la dirección ejecutiva en continuación con ustedes realizaría, ahora bien, el estudio que se conlleva eventualmente se realice, hay ciertas situaciones ya además desde el ámbito de salud ocupacional que serían las que a ustedes nos exponen. A partir de aquí no se entiende el audio. -----

**Sr. Francisco Campos Campos:** 16:46 inspección laboral, si nos vamos adentrando de la jornada 16:59, valga la redundancia, 40 horas 17:21, lo que permite el Ministerio de Trabajo es la jornada de 17:36, me parece a mí, obviamente 18:00 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Ya me queda claro el tema, es un tema de fatiga, de 18:25, parte de salud ocupacional 18:31 relación laboral como tal 18:37 de inspección, igual, 18:40, lo segundo tiene que ver con equipamiento de seguridad, 18:56 -----

**Sr. Francisco Campos Campos:** 18:58, el código dice otra cosa, pero 19:13, comisión 19:22, porque no existe cabezal para pegar el 19:30 chasis y para quitar el 19:32 cabezal 19:34. -----

Eso es parte de que andaba cansado 20:37, mediante un estudio que aparezca 20:49, junta directiva 21:21, nosotros podemos hablar, pero los choferes, nadie sabe que es salud ocupacional, es más no conocen cuáles son sus derechos laborales, 21:33, ni eso, entonces, 21:36, directamente 21:43 salud ocupacional, 21:45 muelle 21:47, accidentes que hay en carretera 23:11, en autobús con la 23:13, accidentes laborales donde no existe la salud ocupacional 23:17, eso no puede ser, 23:35, que van para la playa 23:42, o van a pasear 23:45, eso es parte de la salud ocupacional, eso es lo que queremos que 23:58, tres baños para doscientas personas, tres baños para ciento veinte personas y mayormente 24:25, diarrea, vomito y todo, o sea 24:35, nadie hace nada 25:36 de la inspección de trabajo 25:37, Alexander y Alejandra, muchas gracias más bien 25:48, y hasta ahora que ustedes 25:53, ustedes no se dan cuenta de todo lo 25:58, 10 de la noche 26:27, sin dormir 26:35, jueza 27:07 dormir, 27:09 -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Perdón don Francisco una consulta, cuantas personas son en esa empresa -----

**Sr. Francisco Campos Campos:** 27:45 -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sabe si cuentan con comisión de salud Ocupacional. -----

**Sr. Francisco Campos Campos:** 27:50, el INS 28:18 o salud ocupacional creo que es 28:22, exige a los llaneros 28:26 sembrado al suelo 28:31 llanta 28:32, a mí me gustaría 28:40 -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo, primero, 29:32, de parte de esta junta directiva 29:47, nosotros 30:07, recursos de nuestro presupuesto final 30:15, podemos tener mucha plata, pero no se puede utilizar 30:34, junta directiva 32:10, justificado técnicamente 32:28, aquí lo importante 32:36, y yo les agradezco mucho 32:55, entonces en ese sentido 33:12, lo importante 33:21, recomendación 34:12, si es de jornadas 34:20 tiene que ver 34:23, el estudio va a determinar todo este tema de 34:28, salud ocupacional 34:33, código de trabajo tiene que tener tales y tantas 34:43, todo eso, 34:52, trabajando con esto, pero lo más



importantes es que 35:05, pero bueno, yo creo que, por lo menos yo estoy muy contento 36:33 aprobada 36:36, esperar nada más 36:57 -----

**Sr. Francisco Campos Campos:** 37:06, es parte de lo laboral 38:39 -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** 39:54 tiene que haber dos cosas, una oficina de salud ocupacional, 39:59 administrativa, y tiene que haber una 40:01 de salud ocupacional 40:03 trabajadores 40:06, a partir de ese estudio que es fundamental 40:19, abogado salud ocupacional, profesionales en el campo 40:32, esa es la idea 40:45 -----

**Sr. Francisco Campos Campos:** Yo si le agradezco a don Alexander porque 40:55 -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Primeramente, como 43:15, definitivamente estamos comprometidos 43:22 salud ocupacional, el estudio éste 43:28 solicitar 43:30, si el estudio es lo que nos lograba 43:40, y sí reiterar 43:45, de que nosotros 43:52 salud ocupacional 43:54 básico lo que están pidiendo, tienen nuestro apoyo. -

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Nada más para 44:33 un poco en cuanto a cómo estamos con el estudio 44:36 instrucción a la dirección ejecutiva para que montara el proyecto, una vez que ya el proyecto esté listo 44:44 justamente para irlo 44:46 bien, eso vuelve a verse acá, y si ya cumple con todos los 44:52 y demás y está bien, ya podríamos aprobarlo 44:58, va despacio, va con buena letra, pero va, eso es lo importante, 45:11, lo importantes es que se haga y no sé cuándo 45:16, la OIT que habla sobre el tema del autobús, en su momento la 45:26 -----

**Sr. Walter Castro Mora:** 45:31 -----

**Sr. Alexander Astorga Monge:** Si importante que esas personas 46:00, tanto para los sectores como para la inspección, para la labor que hacen 46:11. Lo positivo acá es que 46:33, metodología y 46:43, de la incorporación de ustedes y 46:52, metodología como tal, que es lo que falta de aprobar 47:03, con el proyecto de 47:08, parámetros mínimos 47:14, con fundamento 47:46 -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Una pregunta 48:04 -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** De hecho, nosotros estamos realizando un diagnostico, pero 48:52 proyecto que habíamos elaborado previo 48:56 -----



**Sr. Alexander Astorga Monge:** Como se dijo nosotros lo analizamos de una vez es por esa razón que ya se esta realizando el trabajo técnico 54:57, pero justamente 55:01, es importante 55:07, porque más bien 55:11.

Al ser las cinco y cuarenta y tres minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Se aclara que la transcripción literal del acta 009-2024 no fue posible ya que se presentaron problemas técnicos en la grabación que perjudicaron la calidad del Audio y no permiten entender lo conversado durante la mayoría de la sesión.

12/7/2024

X

Alexander Astorga Monge  
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernandez

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria  
Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)